

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 30 SEP. 2025

RES. H N°

1587-25-

EXP 431/25-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **LAURA ESTER AVILA, LU N° 706.425, DNI N° 29.729.620**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Vilma Roxana GUZMAN y la Mgtr. Edith De Los Ángeles MACLEIFF, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

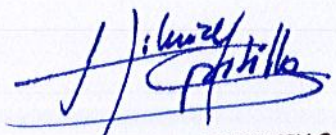
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **LAURA ESTER AVILA, LU N° 706.425, DNI N° 29.729.620**: "LA PAREJA PEDAGÓGICA COMO DISPOSITIVO DE FORMACIÓN DOCENTE EN LOS ESPACIOS CURRICULARES DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES EN UNA CARRERA DE FORMACIÓN DOCENTE DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, JUJUY (2025)."

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Vilma Roxana GUZMAN y la Mgtr. Edith De Los Ángeles MACLEIFF, como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa